



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

ANEXO 1. SOLICITUD

18240 PINOS PUENTE (Granada)

NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL		DNI/CIF
DOMICILIO		
POBLACIÓN	C.P.	PROVINCIA
TELÉFONO	MAIL	
NOMBRE DEL LOCAL COMERCIAL/DIRECCIÓN DEL LOCAL		
ACTIVIDAD COMERCIAL REALIZADA		
NÚMERO DE CUENTA (en el que se hará efectivo el pago de la subvención)		

El solicitante expone:

Que solicita la subvención al comercio y hostelería que el Ayuntamiento de Pinos Puente ha creado para ayudar al comercio y hostelería local.

A estos efectos adjunto:

1. Fotocopia del DNI por las dos caras
2. Acreditación mediante transferencia o domiciliación bancaria del pago de la cuota de autónomos, o certificado o informe emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social por este concepto. Desde la declaración del estado de alarma hasta la publicación de estas bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinos Puente
3. Acreditación mediante transferencia bancaria o domiciliación bancaria del pago al arrendador del precio de la mensualidad o mensualidades correspondientes en el concepto



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

ANEXO 1. SOLICITUD

18240 PINOS PUENTE (Granada)

del contrato de arrendatario. Desde la declaración del estado de alarma hasta la publicación de estas bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinos Puente.

4. Documento bancario o similar que acredite el número y la titularidad de la cuenta corriente en donde efectuar el ingreso de la subvención. Se aceptará la presentación de cualquier documento (recibo, copia de la libreta de ahorro, etc) que posibilite la identificación del número de cuenta y su titular.
5. Declaración jurada de que la actividad que desarrolla está incluida en las actividades NO ESENCIALES, que se han visto afectadas por cierre de la actividad en los dos estados de alarma.
6. Número de cuenta en el se abonará la subvención en caso de concesión.

En Pinos Puente a

Firmado: